

De la ventana al **cartel**

CONVOCATORIA



 imacp.gob.mx     IMACP



Con fundamento en los artículos 13, 31 y 35 fracciones I,II, IV y V del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMACP); y con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de las artes visuales en la localidad, al tiempo de reflexionar sobre los escenarios del confinamiento y las distintas miradas sobre la pandemia de COVID-19; el H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, a través del IMACP, convoca a artistas y colectivos en el campo de la ilustración, la caricatura y el diseño gráfico a presentar propuestas de cartel para la conformación de la exposición **De la ventana al cartel**.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar todos los artistas en el campo de la ilustración, la caricatura, el diseño gráfico o afines, que radiquen en el municipio de Puebla.
2. Los interesados podrán participar con una propuesta individual.
3. Los proyectos postulados deberán ser obras originales.
4. Todos los proyectos deberán contar con el permiso de exhibición del artista postulante.
5. Los postulantes deberán llenar el formato de inscripción que podrá descargarse en la página web del IMACP.
6. Los interesados podrán inscribirse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de junio de 2020.
7. Los postulantes deberán enviar una propuesta de cartel digitalizada tamaño A3 (42 x 30 cm), con una resolución mínima de 300dpi, en formato JPG. En caso de ser seleccionado, se deberá contar con el archivo de origen, mismo que será solicitado para la realización de la exposición.
8. La propuesta deberá enviarse al siguiente correo: exposicionesimacp@gmail.com, acompañada de los siguientes documentos:
 - » Formato de inscripción debidamente llenado.
 - » Copia de identificación oficial, copia de comprobante domiciliario no mayor a tres meses de antigüedad, currículum vitae del expositor(es) en el campo de las artes visuales, documentos que comprueben su experiencia en el ámbito: distinciones obtenidas, notas de prensa, carteles de exposiciones, enlaces a video, etc.

- » Diez imágenes representativas de la obra del autor(es), distintas a las que se incluyan en la propuesta expositiva.
 - » Carta de intención donde el postulante se compromete a no exhibir el proyecto en otro espacio durante el periodo de exposición de la muestra. El formato podrá descargarse en la página web del IMACP.
9. Los archivos deberán ser enviados en un único correo electrónico, identificando cada documento con el nombre del postulante y el tipo de documento en cuestión. Los archivos serán recibidos a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 15 de junio del presente año, a las 24:00 hrs. No se recibirán carpetas fuera de este periodo.
- 10. NO HABRÁ PRÓRROGA** dentro de los plazos previamente establecidos.
11. Las propuestas seleccionadas contarán con los siguientes beneficios:
- » Espacio de exhibición en el zócalo de la ciudad.
 - » Impresión del cartel seleccionado, mismo que será entregado a cada autor al concluir la exposición.
 - » Diseño museográfico de la exposición.
 - » Montaje de exposición por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.
 - » El IMACP seleccionará 15 carteles para su exposición y otorgará tres primeros lugares.
 - » Primer lugar. Tableta gráfica digitalizadora con lápiz electrónico. Kit de dibujo.
 - » Segundo lugar. Tableta gráfica digitalizadora. Kit de dibujo.
 - » Tercer lugar. Tableta gráfica digitalizadora
 - » Seleccionados: Kit de dibujo.
 - » Periodo de exhibición: tres semanas.
 - » Difusión en medios impresos y digitales del IMACP.
12. Los carteles seleccionados deberán apegarse al calendario de entregables establecido por el Departamento de Exposiciones del IMACP, mismo que será comunicado a los beneficiarios seleccionados en un plazo no mayor a los diez días hábiles siguientes a la publicación de resultados.
13. Los beneficiarios seleccionados están obligados a participar en las actividades paralelas generadas en el marco de su exposición que tienen por objetivo divulgar y difundir la obra del (los) expositor (es), tales como conferencias, mesas de diálogo y actividades de mediación. Dichas actividades se determinarán en conjunto y de común acuerdo con el beneficiario y el Departamento de Exposiciones del IMACP, y se realizarán en estricto apego a las recomendaciones emitidas por

la Secretaría de Salud Federal y Estatal, una vez concluida la contingencia sanitaria.

14. No podrán participar en la presente convocatoria los beneficiarios del Programa de Estímulos a la Innovación, Desarrollo Artístico y Cultural 2020.

SELECCIÓN DE PROYECTOS Y RESULTADOS

15. Se seleccionarán 15 carteles en total que integrarán la exposición *De la ventana al cartel*, que se llevará a cabo en el Zócalo de la Ciudad de Puebla una vez que las indicaciones de la Secretaría de Salud Federal y Estatal determinen la conclusión de la contingencia sanitaria.
16. La selección estará a cargo de un Comité de Exposiciones cuya conformación será realizada por el IMACP. Dicho comité evaluará los proyectos bajo tres criterios: argumentación conceptual, relevancia social y calidad del cartel.
- 17. Los participantes seleccionados se publicarán el 29 de junio** del presente año en la página web y en las redes sociales del IMACP (Web: <http://imacp.gob.mx/>, Facebook: IMACP-Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, Twitter: @IMACP).
18. El fallo será inapelable.
19. En caso de que ninguno de los carteles recibidos se apegue a los lineamientos requeridos en esta convocatoria, la selección podrá declararse desierta.
20. Los responsables de los carteles que resulten beneficiarios serán contactados vía correo electrónico durante los cinco días siguientes a la publicación de resultados.
21. El IMACP no se hace responsable por datos erróneos en los formatos de inscripción o en caso de que los seleccionados no den respuesta a través de los medios de contacto proporcionados durante los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.
22. La postulación a esta convocatoria implica la completa aceptación de todos sus puntos.
23. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el IMACP.

Contacto:

Departamento de Exposiciones
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Correo-e: exposicionesimacp@gmail.com

Aviso de privacidad: El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla es responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Los datos personales que recabamos se utilizan en las finalidades primarias necesarias para el servicio prestado.